

TRELEW, 05 DIC 2016

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 602, 607, 648, 664y 665/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 602/16 DFCE se aceptó, a partir del 1° de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la *Cra. Gallego Livigni Belén* como Ayudante de 1° dedicación Simple Regular en el Espacio Disciplinar *Registración Contable* de Sede Trelew, designada mediante la Resolución N° 156/15 CDFCE.

Que por la Resolución N° 607/16 DFCE se aceptó, la renuncia presentada por el *Cr. STACCO, Jorge Santos* como Profesor Titular dedicación integral Exclusiva más simple en el Espacio Disciplinar *Practica Profesional* de Sede Trelew, designado mediante la Resolución N° 029/16 CDFCE, condicionada a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

Que conforme la Resolución N° 648/16 DFCE se aceptó, la renuncia presentada por el *Esp. MOREL Ricardo Daniel* como Profesor Asociado dedicación semi exclusiva en el Espacio Disciplinar *Impuestos* de Sede Trelew, designado mediante la Resolución N° 49/14 CDFCE, y a su cargo de Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, dedicación tiempo completo, designado mediante Resolución N° 50/14 CDFCE, condicionada a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

Que mediante la Resolución N° 664/16 DFCE se aceptó la renuncia presentada por la *Dra. Patricia Kent*, en los cargos de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, Regular, en el espacio disciplinar *Administración* y al cargo de Profesora Titular, dedicación Simple, interina en la Unidad de Asistencia Técnica (Doctorado Ciencias Económicas), Sede Trelew, condicionada a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por las Leyes Nros. 22.929 y 23.026 y la Ordenanza "C.S." N° 156.

Que por la Resolución N° 665/16 DFCE se aceptó, a partir del 1° de noviembre de 2016, la renuncia presentada por la *Esp. Mirta Noemí Giri* como Ayudante de 1° dedicación Semiexclusiva Regular en el Espacio Disciplinar *Registración Contable* de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, designada mediante la Resolución N° 033/13 CDFCE.-

Que las Resoluciones citadas en los considerandos anteriores fueron dictadas

125/16



Ad- referendum del H° Consejo Directivo.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 47/16.-

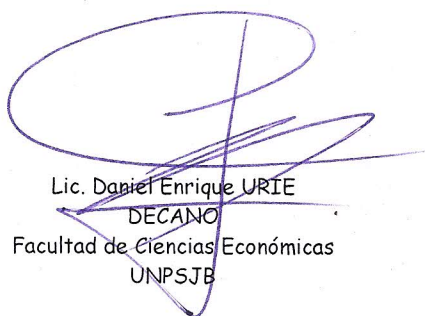
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 03 de Diciembre de 2016.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 602, 607, 648, 664y 665/16 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

125/16

CDFCE..-